

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 30 de julio de 2014, siendo las 19,30 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Segunda sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdames Santibañez, Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Paul Alvarado Muñoz, Marco Antonio Guzmán Márquez y María Recabarren Rojas.

Asisten los señores directores de Departamentos: Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, y la señora Ana María Verdugo, Encargada de Patentes.

TABLA:

- Licitación Cementerio Municipal.
- Sanción patentes de alcoholes pendientes.
- Bahía de estacionamiento entrada botillería "Rincón Pagano", ubicado en Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1823.

CORRESPONDENCIA:

LICITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema quiere explicar la situación porque entiende que la semana pasada hubo algunas dudas. Lo primero es que por tratarse en primer lugar de una licitación que excede en las 500 UTM, que sobrepasa también el periodo Alcaldicio, se requieren los dos tercios del concejo, lo que significa que se requieren cinco votos de siete, por lo tanto la vez anterior no se cumplió con el quórum para tomar una decisión, por lo tanto se trae de nuevo al concejo con algunos antecedentes adicionales respecto del proceso.

Efectivamente las bases, y que entiende que esa fue la discusión que tenía el concejal Galdames, exigían que cuando la oferta superara las 100 UTM tenía que ser notarial la declaración jurada en que se encontraban con las remuneraciones al día y las imposiciones, pero en este caso, las bases no especificaban mucho a qué oferta se refería por lo tanto había que recurrir a la ley, recurrir al reglamento y recurrir al proceso. En este caso el proceso, y que habían dos instancias donde se pone cual es la oferta, uno es el caso de un formulario que se adjuntaba y que dentro de los detalles se adjuntaban los montos y que se entiende que el monto que hay que considerar, es el monto del Portal, monto neto, sin IVA.

Por lo tanto la oferta, como aquí básicamente la oferta sin IVA es la oferta que es menos de 100 UTM y con IVA sobrepasaba las 100 UTM, por razones del principio de formalización, segundo porque los montos que se ocupan para hacer la evaluación son los montos que aparecen en el Portal y esos montos son netos, y que estimaron que al estar ésta, que no es diferencia porque aquí el monto es uno, lo que pasa es que nunca se le agrega IVA y a otros se le agrega IVA, entonces en esos casos se tomó el monto neto, que por lo demás es el monto que si uno se va a la definición de oferta es el monto que recibe para el bolsillo el oferente, porque en el caso del IVA, un impuesto de recargo, que es pagado por el comprador en este caso o el receptor de los servicios, y es recargado al precio del oferente o del prestador de los servicios, y el prestador del servicio lo único que hace después es hacer de buzón para poder pagarlo a Impuestos Internos, no es una plata que quede para esa persona, entonces por eso que tomaron ese valor.

Para ser lo mas transparente se hizo un análisis bien largo, además la evaluación de la oferta que se trajo al concejo, y en todas las ofertas, siempre evalúan en el monto neto que es el monto que se presenta en la oferta del Portal que es la que manda finalmente.

Pregunta si tienen alguna otra duda para poder someterlo a votación y tomar una definición respecto a este tema.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que era eso lo que estaba en duda, en esa oportunidad votó a favor y mantiene su votación porque encuentra que cuando han traído nuevas empresas, que para ella no ha sido muy exitosa el haber renovado la licitación de las áreas verdes porque ve que no fueron muy asertivos en ese asunto.

Ahora mantiene su voto a favor con el compromiso que en el primer año de adjudicado este presupuesto se puedan ir cumpliendo aceleradamente lo que viene propuesto, el mantener las bancas, pintar, además que no pueden pedir milagros al que va a obtener esto porque hay hartas necesidades ahí pero que son proyectos que como municipio tienen que pedir, como es el caso de los baños y también tener un lugar donde botar las basuras porque no hay un lugar donde botar los desechos municipales, siempre el encargado del cementerio tiene que andar buscando un lugar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que independiente de esto, la evaluación técnica que se hizo a las distintas ofertas que se presentaron, porque en este concejo ha salido varias veces reclamos y observaciones respecto al funcionamiento del cementerio, él mismo a veces ha hecho algunos reclamos, es que hicieron algunos cambios que son bien relevantes.

En primer lugar, que son cosas muy básicas que no tenía el contrato anterior, es poner multas, y en segundo lugar, cambiaron la unidad técnica porque saben que Servicios Generales con los contratos y la gran cantidad de funciones que tiene a cargo no da abasto, entonces cambiaron la unidad técnica a la DIAFI justamente para tener un mejor control, una mejor fiscalización de cómo se hacen las labores.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que van a cumplir en la medida que les entreguen las herramientas. Reitera que sostiene su voto a favor.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que escuchando los argumentos y las dudas que tenían la semana pasada, que en su momento él aprobó, pero cuando se les cita a esta concejo extraordinario, estuvo averiguando e indagando con algunas personas que entienden en la materia, le dicen que en este caso habría cierta deficiencia en la forma de cómo se habría hecho el llamado a esta licitación pública, que podría producir algunos problemas a ellos como autoridades y por eso que rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Mantiene su voto de rechazo por las razones expuestas en la sesión anterior.

CONCEJALA ARAOS: Señala que en la sesión pasada su voto fue de rechazo porque no tenía en sus manos los antecedentes y no coincidía los valores si era con IVA o sin IVA, pero ahora leyendo y escuchando que a los tres proponentes les aplicaron sin IVA, ahora lo aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que revisando los antecedentes y con la argumentación que les dio el alcalde mantiene su voto de aprobar porque considera que se perfecciona más el rol fiscalizador para que marche bien el cementerio, las bases y todo se ajusta a lo que corresponde a la administración y por eso que mantiene su voto a aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que su voto es de aprobación. Agrega que con estos procesos también aprenden y obviamente que las bases se van perfeccionando para no tener estas mismas dudas en adelante.

Con eso se daría el quórum y ahora solamente faltaría la firma del contrato, además que el 1º de agosto debiera asumir el nuevo periodo de esta licitación, así es que también están con los plazos bien encima.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si es necesario revocar el acuerdo anterior.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ese acuerdo no tuvo quórum, en el fondo no se alcanzó el quórum para tomar el acuerdo o para aprobar en ese momento la licitación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en el acta ella puso que había acuerdo y eso lo va a mantener, no puede decir que no hubo acuerdo porque sí había acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no había quórum porque se necesitaban cinco votos porque son dos tercios, cada concejal votó en ese momento y lo que ella tiene que poner como Ministro de Fe es que no se alcanzó el quórum para aprobar la propuesta de licitación, que votaron cuatro a favor y dos en contra y por lo tanto no se alcanzó el quórum.

ACUERDO N° 01/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR CINCO VOTOS A FAVOR Y DOS DE RECHAZO, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO MANO DE OBRA, MANTENCION, ASEO Y SERVICIOS A TERCEROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CURACAUI", ADJUDICÁNDOSE AL PROVEEDOR DON ANGEL LEONARDO NORAMBUENA FERREIRA, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 260 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA SECPLA, Y MEMORÁNDUM N° 100 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

SANCIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Hace entrega del listado de las últimas solicitudes pendientes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de las patentes roles 400098 y 400097 a nombre de la sucesión Olga Rojas Maldonado, señala que hicieron llegar una carta.

CONCEJAL GALDAMES: Da lectura a carta enviada por la familia que señala que:

.....
Somos cinco hermanos de los cuales presentamos solo antecedentes de cuatro, Álvaro, Rodrigo, Ramón Agustín, Jorge Nilton y Mauricio Enrique, de apellido Valdivieso Rojas, faltando los antecedentes de Carlos Gonzalo Valdivieso Rojas, quien por razones de trabajo no se encuentra en la Región Metropolitana, siendo imposible su presencia y comunicación, dado que vive y está trabajando en un sector aislado de otra región.

Por lo anterior nos ha sido imposible comunicarnos con él, por lo cual solicitamos a ustedes autorizar dichas patentes para continuar con este negocio familiar que mantenía nuestra madre por más de 30 años.

De ser positiva esta autorización nos comprometemos a realizar las gestiones respectivas entre los cinco hermanos para tener todos los antecedentes de cada uno y poder dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal de Alcoholes.
.....

CONCEJALA ARAOS: Comenta que falta la autorización de ese hermano.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se puede hacer una excepción.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el problema es que tienen patente limitada e ilimitada y además estarían aprobando sin tener todos los requisitos que exige la ley.

CONCEJALA ARAOS: Señala que por un lado ellos llevan años trabajando y lo otro sería dejarlos de brazos cruzados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la patente ilimitada podrían solicitarla rápidamente de nuevo, pero la limitada están pasado y esa se pierde.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta qué dice la ley.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dice que tienen que estar todos los titulares porque esta es una sucesión y tienen que estar todos los herederos. Estarían solamente con restaurante diurno y chopería ya no habría salida. Además se tienen que poner de acuerdo los que van a funcionar en el negocio para no tener este problema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que como criterio el concejo ha sido bastante transparente, han venido los contribuyentes, han visto que se han tomado el tiempo para revisar papel por papel, aquellas personas que les ha faltado antecedentes e incluso va a poner como ejemplo el restaurante de la familia del alcalde que le faltaba un documento y el concejo dijo que no se aprobaba mientras no se entregue el documento, cree que ley pareja no es dura.

Lamentablemente aquí hay un problema que no se está cumpliendo con todos los requisitos, por mucho que observen que es un negocio con tradición familiar cree que sentarían un pésimo antecedente si dejan pasar esto, porque cualquier contribuyente les podría decir y ¿por qué ellos no?, frente a eso anuncia su rechazo a la renovación.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que conoce a la familia pero el concejo tiene que votar con los antecedentes que se les presentan y en los antecedentes lamentablemente falta uno de los hermanos, pero es un tema interno de ellos presentar los documentos, y si votan a favor se meten en un problema, por ello y por la falta del antecedente porque no están todos los requerimientos lamentablemente rechaza.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si hay alguna salida al menos para la patente ilimitada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la patente ilimitada en el fondo después el local lo pueden arrendar a quien quieran o que opere con el nombre de uno de ellos, eso es lo de menos, vienen y la piden y probablemente se les va a probar sin ningún problema. El problema está con la patente limitada, esa se pierde, caduca y no se puede volver a otorgar.

Esto debieron haberlo hecho antes, el haber llegado con alguna solución o haberla arrendado, traspasado, pero a estas alturas ya no tienen mucho margen porque tienen que pronunciarse.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si mañana llega el antecedente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo ve difícil, no tienen mucho margen.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la patente limitada el día que cumplan con los requisitos se la dan al tiro, y además que pueden hacer muchas cosas, por último que venga uno de los hermanos y que firme con algún contrato de arriendo, alguna cosa y la patente la pide a nombre de él, es una sola persona, y esa persona que traigan los antecedente pero como es sucesión tienen que estar todos.

CONCEJALA PONCE: Señala que la patente limitada la pierden.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no la pueden otorgar tampoco porque están pasados. Ahora somete a votación.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que por las razones señaladas que son lamentables rechaza.

CONCEJALA PONCE: Pregunta qué pasaría si mañana llegan con la documentación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ahí pide la disposición para citarlos a concejo, saltándose todas las reglas de convocatoria para poder aprobarla.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que de todas maneras se puede conversar en cuanto a la patente ilimitada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que la patente ilimitada se la pueden otorgar después, ellos regularizando este tema legal no tienen ningún problema en otorgarla. Agrega que se rechaza por unanimidad por falta de antecedentes.

ACUERDO N° 02/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR LAS PATENTES ROLES 400098 Y 400097, A NOMBRE DE LA SUCESION OLGA ROJAS MALDONADO, POR FALTA DE ANTECEDENTES.

SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES: Continúan con la revisión de los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a la patente rol 400167 de la Sociedad de Inversiones E y C Ltda.", señala que también le habían comentado que se anduvieron enredando la semana pasada, y por eso que quiere aclararlo. Lo primero es que la sociedad que tiene que presentar es solamente la titular, da lo mismo que sean veinte sociedades, en este caso además que estuvieron revisando dictámenes de Contraloría, que también son solamente los que tienen el uso de la razón social, los representantes legales.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C LTDA: Explica que el local que se encuentra en la ruta 68, kilometro 45 y la señora Ema Escobar es la representante legal de "E y C inversiones". Le estaban pidiendo los antecedentes de las sociedades y los papeles de antecedentes, trajo toda la documentación y las modificaciones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que según la escritura de "E y C sociedad de inversiones limitadas" el representante legal es nombrado por escritura pública, por la unanimidad de los socios y es eso lo que les está faltando aquí. En la escritura de ustedes dice "la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a un gerente o administrador elegido de común acuerdo por los socios, nombramiento que deberá constar por escritura pública. Sin perjuicio de lo anterior en este acto y por el lapso de dos años, (esta escritura es del 2004 así es que el lapso de dos años vencía el 2006), los socios designan a doña Ema del Carmen Escobar Inostroza como administradora gerente de la sociedad", pero falta quien después de esos dos años es administradora gerente de la sociedad.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C LTDA.: Señala que ese documento lo debe tener en su vehículo y solicita le puedan esperar un momento para ir a buscarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no tienen inconveniente y seguirán revisando ahora los antecedentes de la patente rol 400034 a nombre de doña Zulema Fernández Molina.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que la señora Zulema envió una carta que dice que terminó con el contrato con la arrendataria ya que está afuera del país y decidió terminar el arriendo..

SEÑOR ALCALDE: Explica que el contrato de arriendo es un contrato, por lo tanto tiene dos partes. Entiende que lo que dice en la carta es que le está poniendo término al contrato pero aquí lo importante es quién opera el local, para ponerlo lo mas gráfico a nombre de quién es la boleta.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que es de la señora Zulema como lo dijo en la sesión pasada.

CONCEJALA RECARREN: Comenta que dijo que estaban trabajando con las boletas de ella.

SEÑOR ALCALDE: Señala que dado que está funcionando para todos los efectos ella, colgarse de eso, pero reitera que cualquier contrato se pone término por orden judicial o por mutuo acuerdo de las partes. Lo que se podría hacer es que esté ella trabajándolo y si van a fiscalizar va a tener que estar trabajado íntegramente bajo su responsabilidad y bajo su dirección.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Señala que la arrendataria le dice que no podrá volver a Chile porque su madre se encuentra enferma.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que un contrato no se termina con una carta o por una declaración de uno solo de los contratantes. Ella debió haberle mandado el documento donde está de acuerdo en ponerle término al contrato. La opción en el fondo es asumir que ella va a trabajar, porque tanto en la parte del punto tributario funciona a nombre de la señora Zulema y confiar que efectivamente va a tomar la dirección y que a la brevedad les haga llegar el documento donde la otra parte está de acuerdo en ponerle término al contrato.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que por lo que plantea la señora Zulema aquí habría un acuerdo pero habría que documentarlo.

CONCEJALA ARAOS: Señala que necesitan el documento para poder votar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo único que les puede ayudar es que esté funcionando con sus boletas.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que si hay un arriendo el arriendo no se puede poner término con la carta suya. Aquí de buena fe van a asumir que como en la práctica usted está trabajando con sus boletas, usted es la titular de la patente, van a asumir que usted en la práctica es la que está trabajando directamente pero confiando en la buena fe porque siempre hay algún enredo con los locales suyos en la renovación de patentes y la idea es ordenar este tema.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Señala que desde hace tres años que le están poniendo problemas y hay otros locales, como los de su vecino, que desde el año pasado está diciendo que su resolución está en trámite y se le ha otorgado la patente y a ella siempre le ponen problemas.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que aquí están con la mejor disposición para buscarle una solución, así como a todos les ha estado buscando una solución al caso suyo también pero para que usted se responsabilice y regularice esto. A continuación lo somete a votación.

CONCEJALA ARAOS: Rechaza porque no están todos los antecedentes.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Aprueba con el bien entendido que la señora Zulema tome en cuenta que están corriendo un tremendo riesgo con aprobar en esas condiciones, no es que le quieran poner piedras en el camino, es todo lo contrario porque siempre se ha enredado en sus propios asuntos que ha hecho, por ejemplo en este caso del arriendo de esta señora que se fue, ese no es tema del concejo, aquí ellos se basan en los documentos que les entregan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta es una patente ilimitada, le pregunta si ella pide bien la patente?.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Contesta que se va a quedar sin trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque esta es una patente ilimitada y usted la puede pedir cuando quiera. Entiende a las concejalas Recabarren y Araos que el concejo está poniendo el cuello de alguna forma porque aquí hay un antecedente que es el contrato de arriendo, y que es un antecedente que usted ingresó.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Comenta que eso le pasa por ser honrada.

SEÑOR ALCALDE: Indica que aquí no es por ser honrada o no honrada, aquí hay una cosa que es mucho más grave y que se lo dijeron la primera vez que lo vieron, que usted haya arrendado un local y que el local esté funcionando bajo su nombre es para que Impuestos Internos le saque la mugre, aquí están partiendo de la base que hay un problema en el funcionamiento del local.

SEÑORA ZULEMA FERNANDEZ: Reitera que entiende perfectamente pero en estos días se va a quedar sin ninguna entrada porque las patentes terminan mañana. Insiste que el negocio va a estar cerrado todo el fin de semana y es cuando ella tiene más clientela.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Analizan largamente el tema.

SEÑOR ALCALDE: Señala que han llegado al siguiente acuerdo, que se aprueba condicionado a que mañana sin falta ingrese el documento, va a llamar a votación y se compromete si mañana llega ese documento avisará a los señores concejales que llegó el documento de la arrendataria en que manifieste su voluntad de poner término al contrato de arriendo del local tanto a contar de tal fecha.

SEÑOR ALCALDE: Respecto de la patente de la sociedad "E y C Sociedades Inversiones Ltda", pregunta al representante si encontró los documentos.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD "E Y C INVERSIONES": Responde que no hay cesión de poder y no hay modificación de la empresa, sigue la misma representante en esa razón social.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Indica que les sirve porque eran dos años solamente.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Señala que siguen los mismos poderes tal cual.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que según la escritura no porque la designación legal duraba dos años.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Señala que el abogado le está diciendo que de acuerdo a la normativa sino ha modificaciones se mantiene.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él también es abogado y no conoce esa normativa. Reitera que la misma escritura pone un plazo a la representación legal. No pone en duda que la sociedad está vigente, el único problema es que el estatuto dice que hay un representante legal que dura del 2004 al 2006 y que los socios tienen que nombrar un nuevo representante.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Insiste que de hecho no han tenido mayores problemas, siguen funcionando con normalidad y todos los trámites se han hecho con la documentación de la señora Ema como representante.

CONCEJALA RECABARREN: Le pide que entienda lo que le está diciendo el alcalde. Le pide que proponga una salida, cómo lo va a hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Pregunta si pueden hacer una declaración jurada o designación de poder. Cree que mañana no lograría traer ese documento porque en inscribirla, en que firmen todos los socios, por eso que le gustaría que le puedan dar un plazo para poder traerla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es tan relevante para poder aprobar la patente que tienen que revisar los antecedentes del representante legal, tienen que estar seguros que la persona que presenta los antecedentes es el representante legal y es por eso que tienen que revisar la escritura para ver que dice en esa materia.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Pregunta hasta cuándo tienen plazo para eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la ley dice que se puede pagar la patente hasta el 31 de julio, sino se paga el 31 caduca, y tal como lo decía la Encargada de Patentes que en el caso que se caduque la patente hay un plazo por el cual no se puede volver a pedir la patente.

SEÑOR REPRESENTANTE SOCIEDAD E Y C INVERSIONES: Pregunta si pueden quedar condicionados para la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el caso de la señora Zulema lo dejaron condicionado para mañana. Agrega que si les hacen llegar escaneado la escritura mañana, algo que les acredite que la persona que está hoy día como representante de la sociedad es ella. Le estarían aprobando condicionado y apenas llegue mañana esa escritura le informarían a los concejales para poder también hacer el giro.

ACUERDO N° 03/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCION | OBSERVACIONES |
|--------|----------------------------------|--|--|---|
| 400157 | Restaurante de turismo. | Transporte y Serv. Daniza Silva Zumarán E.I.R.L. | Camino El Toro, Hacienda Curacaví, PC. 3-B | |
| 400167 | Restaurante nocturno 2da. Clase. | E y C Sociedad de Inversiones Ltda. | Ruta 68, Km. 45,5 | Se aprueba condicionado a hacer llegar escritura pública del representante legal. |
| 400091 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Pino Irrarázaval Dignarda. | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1876. | |
| 400111 | Cabarets 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. | |
| 400110 | Quinta de Recreo 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. | |
| 400112 | Hotel 1ra. Clase. | Suc. Vásquez Espinoza Ernestina. | Isabel Riquelme N° 562. | |
| 400131 | Supermercado. | Rendic Hermanos S.A. | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1920. | |
| 400034 | Quinta de recreo 2da. Clase. | Fernández Molina Zulema. | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 285. | Se aprueba condicionado a entregar carta de la |

| | | | | |
|--------|------------------------------------|---------------------------|---|--|
| | | | | arrendataria que conste que está de acuerdo en poner fin al contrato de arrendamiento. |
| 400029 | Restaurante de Turismo 1ra. Clase. | De la Jara e Hijo Ltda. | Ruta 68 urbana, Km. 55,5 | |
| 400073 | Restaurante de Turismo 1ra. Clase. | Mc Vey Silva Eduardo. | Ruta 68, Km. 55 | |
| 400163 | Distribuidora de Licores. | Mejor Comercial Limitada. | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 2000 -2016. | |

SEÑOR ALCALDE: Señala que estas cuatro patentes tendrían que ser rechazadas por falta de antecedentes.

ACUERDO N° 04/07/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN CADUCAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN POR FALTA DE ANTECEDENTES:

| ROL | GIRO | NOMBRE | DIRECCION |
|--------|--------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 400098 | Expendio cerveza 2da. Clase. | Rojas Maldonado Olga (sucesión). | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1894. |
| 400097 | Restaurante diurno 2da. Clase. | Rojas Maldonado Olga (sucesión.) | Avda. Ambrosio O'Higgins N° 1894. |
| 400062 | Restaurante diurno 1ra. Clase. | Ademir Arévalo Arancibia. | Ruta 68, Km. 41. P. 5. |
| 400164 | Restaurante diurno. | Soc. Gastronómica ViaBrasil Ltda. | Ruta 68, Km. 45,2, ex Km. 51. |
| 400165 | Restaurante diurno. | Soc. Gastronómica ViaBrasil Ltda. | Ruta 68, Km. 45,2, ex Km. 51. |

BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO ENTRADA BOTILLERÍA "RINCÓN PAGANO", UBICADO EN AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 1823.

SEÑOR ALCALDE: Explica que estuvo conversando con la dueña de la botillería "Rincón Pagano" porque este es un tema que se remonta de tiempos del ex alcalde Julio Sagredo. En el fondo lo que ella comenta es que se corriera a la línea porque en su momento supuestamente le habrían prometido a cambio una bahía de estacionamiento. También se le explicó que en el momento que hay recepción final, en este caso con la remodelación que hizo de la casa, se tienen que hacer las posesiones que correspondan, entre otras la línea.

Del punto de vista legal la línea donde está corresponde y todo el resto es vereda, bien nacional de uso público, pero hay una cosa, que de hecho invitaron a algunos locatarios la semana pasada y conversando hay una cosa que tienen que hacerse cargo, que la avenida cada día colapsa mas, están haciendo pedazos la circunvalación, están con el semáforo pero no es suficiente.

Hay un proyecto que van a tratar de hacerle empeño el próximo año, que es ensanchar un poco al frente de la ferretería Mukaker, esa parte habilitarla como calle para poder ensancharla un poco mas y tratar de llegar lo mas que puedan a la plaza, porque también hay partes que hoy día son veredas, hay locales que se han corrido pero que tienen claro, según lo que le decía el Director de Obras que se han corrido, pero eso son palabras mayores porque hay que correr unos postes, una cosa que es bastante grande.

Para hacerse cargo de este tema de la avenida en algún momento van a tener que poner parquímetros o van a tener que prohibir estacionarse, pero algo van a tener que hacer porque en algún momento va a colapsar. Como una forma entre comillas de asegurar estacionamiento, es que las personas que estén dispuestas a correrse o los casos en que estén corridos, hacerles bahía de estacionamientos para poder asegurarles estacionamientos. En el caso de la ferretería El Rorro dijo que muy buena idea, pero están muy encima y eso es verdad porque esto salió cuando estaban en pleno proceso de construcción de las veredas.

Esa puede ser una alternativa, en el fondo el pedazo que está frente al Rincón Pagano tendrían que hacerlo a pesar que la gente del lado no quiere, pero como es vereda se podría tratar de hacer una bahía que llegue lo mas pegado hasta Las Rosas, pero eso significaría hacer un cambio de proyecto porque el SERVIU a pesar que no pone un peso les va a pedir regularizar eso y hacer un ajuste al proyecto para hacer esas bahías. Pero antes de hacer cualquier cosa, y que eso demoraría un poco los trabajos de la avenida, lo que le interesa es esta alternativa. Lo único hoy día que podrían tener a disposición sería frente al Rincón Pagano pero hacer una apuesta a futuro si resulta bien, también hay que hacerse cargo que sino les resulta van a quedar con una bahía aislada y todo el resto a otro nivel, eso también del punto de vista estético probablemente va a hacer un poco mas desordenado en un principio.

CONCEJALA ARAOS: Opina que avanzarían ya en algo al empezar ahí.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que para ser franco como mediano plazo lo único que hoy día estarían en condiciones de poder hacer eso es la ferretería El Rorro y el Rincón Pagano porque todo el resto están pasados de la línea y están pegados a la vereda, de hecho vino la gente de la librería Song y le dijeron que es una muy buena idea pero no hay ninguna posibilidad que se puedan correr,

Reitera que esta posibilidad les significaría paralizar los trabajos en esa parte para poder conseguir la autorización por parte del SERVIU, es una apuesta a futuro. Lo propone también para que lo tengan en consideración. Al frente estarían de todas maneras ensanchando esa parte por los problemas que tienen de viraje en la calle Las Rosas, son las dos cosas que hay que hincarle el diente como flujo vehicular.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que ahora es el momento de aprovechar esos espacios.

SEÑOR ALCALDE: Esta alternativa la plantea para que la puedan conversar, si se toma una decisión es una decisión que los resultados no van a hacer hoy día, van a hacer bastante a futuro, por otra parte también tienen la posibilidad de ensanche para el otro lado, y también que eso sería aplazar las obras mientras el SERVIU les da el visto bueno para hacer la valla.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta cuál es el planteamiento de los contribuyentes que están al lado del Rincón Pagano, la zapatería El Progreso y la carnicería Carrasco.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que estaban de acuerdo en un principio, después el Director de Obras fue a hablar con ellos cuando los citaron a la reunión, básicamente no estaban de acuerdo la familia Carrasco porque dicen que cualquiera se les va a estacionar ahí.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que ellos no están de acuerdo con bahía.

CONCEJALA REBARREN: Indica que tampoco está de acuerdo el dueño de la zapatería El Progreso porque estuvo preguntando a la gente que trabaja en ese sector.

CONCEJALA ARAOS: Señala que el dueño es Carrasco, además si las calles son municipales no tendrían por qué oponerse.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de hecho vino muy poca gente a la reunión, son muy pocos los locatarios. Sabe que los tramos van a hacer chicos pero en algún momento van a tener que hacer estas islas. Agrega que el dueño de la ferretería El Rorro dijo que en Melipilla partieron así, ensanchando y hoy día las calles son mas anchas gracias a eso, es una apuesta y lo plantea acá.

Le gustaría escuchar la opinión de todos para poder tomar una decisión.

CONCEJALA REBARREN: Pregunta si mientras se aprueba por el SERVIU eso quedaría sin continuación de las veredas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y ahí tendrían que hablar con la empresa para paralizar ese tramo y hacer la bahía.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no está de acuerdo y no va a aprobar nunca lo que el Alcalde plantea, como también eso de cambiar el proyecto con la empresa lo ve muy difícil que lo puedan cambiar con todo lo que cuesta ganar los proyectos. La gente se posesiona de los terrenos de uso público y después crean conflictos. Pregunta sino creen que no va a haber conflictos cuando alguien se quiera estacionar ahí o quiera tomar un vehículo ahí?, van a haber serios problemas.

Cree que como municipio debieran, si bien es cierto llevar adelante la cosa del plano regulador, hacer el esfuerzo de haber encontrado un lugar, tener como municipalidad un pedazo donde se pudiesen estacionar los vehículos. Además podrían ordenar esta comuna si se cobrara el estacionar en los lugares como es la plaza, afuera del cementerio, que dejan todo el día los vehículos cuando las personas se van a Santiago,

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando planteo esto lo hace en el siguiente sentido, van a partir con el semáforo que algo ira a mejorar la cosa, no cree que sea la gran solución pero espera que solucione. De ahí en adelante van a tener que ver qué otras obras van a tener que hacer.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que es una buena idea porque siempre nos quejamos, los trabajos que se están haciendo hace todo más lento, se están haciendo trabajos de alternativas, pero le hace ruido si dará el ancho de meter ahí una parte para estacionar porque lo encuentra angosto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa parte es ancha.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que en este sentido tal vez es un poco mas de improvisación porque hoy día hay un decreto que prohíbe el estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en parte sí.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que un decreto se puede modificar, pero hoy día está establecido así y que no se cumple porque al final hay mucha que igual se estaciona.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se sacan partes ahí pero al final lo que se prohíbe es la línea de la avenida, aquí quiere escuchar opiniones, no es que esté a favor ni en contra.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que hacer eso solamente ahí no va a ayudar, cree que hay que hacer algo mas de fondo, mas planificada. Hoy día entorpecer los trabajos que se están ejecutando, que están avanzando, que están bastantes bonitos, hay expectativa con el tema del semáforo pero tiene que haber marcha blanca, pero hoy día colocar algo mas a todos los cambios que se van a ver, a todas las modificaciones cree que les podría complicar mucho mas entendiendo que es algo que hay que hacer en algún momento. Cree que eso hoy día termina empeorando más que ayudando a lo que se está haciendo esa intervención ahí, hay árboles que se han cortado y la gente pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esos eran árboles que estaban levantando las veredas y se van a reponer.

CONCEJAL ALVARADO: Siente que es necesario hacerlo pero no sabe si con una sola persona va a alcanzar, cree que hay que hacer una cosa mas de fondo y además sabemos los plazos del SERVIU. Pretender que el SERVIU en un mes resuelva eso no lo cree y que esté así al final va a afean mas que ayudar.

Hay otro tema que no han decidido porque en algún momento se iba a discutir las fachadas sobre los techos, qué vamos a hacer, porque se iba a discutir antes que se colocaran las veredas, si los techos los corrían o los mantenían.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Recuerda que la Secpla iba a hacer un modelo para los techos, hay que recordarle a don Diógenes Ochoa para que cuando terminen las veredas no aparezca cualquier tipo de techos hacia afuera.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que debe ser una cosa mas integral, mas de fondo porque comentaban la otra vez el techo que instaló La Nave y no sabe si tienen permiso.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si ellos tienen permiso.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que no.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si fueron a fiscalizar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que tienen que ir.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que están pasando por arriba de la autoridad.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay otro tema que es mucho mas grave, en ese lugar de noche es para que se esconda alguien y asalte a todos los que pasen, esa cuestión es una brutalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que hoy día no les va a ayudar y va a entorpecer y atrasar todos los trabajos que se están terminando. Tienen que ser consecuentes porque recuerda al caballero de la calle Germán Riesco que pidió que le mantuvieran la vereda y ellos le dijeron que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que aquí tampoco es que le van a dejar la vereda como está, solamente es quitarles un pedazo.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta cómo se pretender hacer ahí un estacionamiento, si es por donde va la vereda, alrededor del negocio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

CONCEJAL GALDAMES: Opina que todo gran viaje comienza con el primer paso y cree que la Avenida O'Higgins está colapsada hace mucho tiempo. Cree que es una buena idea lo que plantea el alcalde, lo convenció en el fondo del asunto, el tener que empezar a mirar proyectivamente sabiendo que en el corto y mediano plazo no van a poder lograrlo, pero las cosas parten con un paso, pero si van a tomar la decisión su opinión es hacer todo el tramo. Lamentablemente los señores Carrasco se podrán oponer, ese es un bien nacional de uso público y las directrices de vialidad de nuestra comuna las tiene que tomar este concejo municipal con su alcalde, porque para eso está el mandato legal.

Está bien la participación ciudadana, la respeta y la comparte, pero si van a presentar una cosa de futuro dejar solamente un pedacito aparecería como una cosa caprichosa, y es de la idea que si lo van a hacer que sea el tramo completo.

CONCEJALA ARAOS: Coincide con el concejal Galdames, las veredas son municipales y se puede hacer completo porque así avanzarían hasta el paso cebra y así ese lugar se descongestiona. Está de acuerdo en empezar porque es el momento empezar a dar el primer paso.

CONCEJALA PONCE: Está de acuerdo en que se empiecen las obras porque siempre hay quejas que esta comuna es igual que hace veinte años. Hoy se les está dando la oportunidad de hacer crecer nuestra comuna y darle más comodidad. Hace veinte años atrás no había tantos vehículos como ahora, así es que es importante empezar a crecer como comuna, a crecer en obra viales, que ya no sea un pueblo que no tenga ningún avance sino que empezar a utilizar y crear nuevas comodidades para nuestra gente.

Es bueno que el alcalde haya tenido esta iniciativa de que nuestra comuna empiece a mostrar una cara más bonita.

CONCEJAL GUZMAN: Parte de la base que se debería continuar con lo que está proyectado y que todo quede con un entorno bonito, y si mas adelante hay que hacer estacionamientos como corresponde, porque es bien saludable que se haga un estacionamiento ahí porque siempre ve un vehículo bien grande estacionado arriba de la vereda, que debe ser de la propietaria, y que se vería mejor en el estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto lo traía en consulta y ahora tienen que ver con el SERVIU. Ahora si finalmente se dieran cuenta que para este proyecto o a estas alturas ya tienen poco margen, porque quiere ser bien franco, este tema partió porque hace dos semanas se acercó la dueña del Rincón Pagano para plantearla esta alternativa, de lo contrario tendrían que ver un proyecto para aprovechar el ensanche del otro lado de la avenida y tratar de hacer la mayor cantidad de bahías.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si de aquí al plazo que se espera que apruebe el SERVIU se dejaría ese pedazo tal como está o se hace igual la vereda y se deja en tierra mientras tanto?

SEÑOR ALCALDE: Responde que es por eso que van a hablar con el SERVIU para ver cuánto tiempo. Lo que pueden hacer es hacer las franjas y dejar en tierra la parte que tengan que ensanchar.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que lo dice porque van a estar esperando mucho tiempo la respuesta del SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a poner baldosas en la parte que no se va a tocar.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si es solamente en el sector de Rincón Pagano porque cuando pasó hoy día estaban colocando las baldosas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que van a ver cómo les irá con el SERVIU, si les va mal lo harían probablemente para un proyecto del Transantiago del próximo año y ahí aprovecharían con tiempo para conversar con el dueño de la ferretería El Rollo, que tiene la mejor disposición para correrse pero que por tiempo no alcanzaba.

CONCEJALA ARAOS: Señala que está de acuerdo que se podría hacer la vereda como dice la concejala Recabarren y dejar esto en tierra.

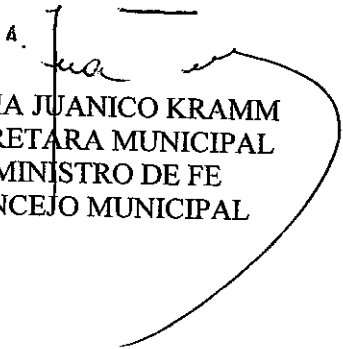
SEÑOR ALCALDE: Reitera que el proyecto lo presentaron distinto pero como se presentó en esta oportunidad tienen que ver, la pregunta es si toman la opción o no.

CONCEJALA RECABARREN: Insiste en no esperar que lo apruebe el SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el SERVIU tiene que venir a recibir las veredas, ahora van a conversar, sino harían un proyecto para mas adelante y verlo con todas las bahías que puedan construir para ir marcando presencia y ocupando los espacios.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,15 horas.



A. 
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.